

DECRETO N° 10/13.-

Crespo – E.Ríos, 22 de Abril de 2013.-

VISTO:

La necesidad de proceder a la celebración de un Contrato de Trabajo a Plazo Fijo con doña Jacqueline Noelia Gotte, y

CONSIDERANDO:

Que ante la vacante producida en el Honorable Concejo Deliberante, doña Jacqueline Noelia Gotte, se desempeñará como Auxiliar Administrativa del mismo.-

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE CRESPO,

DECRETA

ARTICULO 1º.- Dispónese la contratación mediante el Sistema de Trabajo a Plazo Fijo, a partir del 01 de Abril de 2013 y hasta el 31 de Enero de 2014, de doña **Jacqueline Noelia GOTTE**, D.N.I. N° 27.523.730, domiciliada en calle España 664 de nuestra ciudad, por un monto de Pesos Tres mil Cuatrocientos Veinte (\$ 3.420,00) mensuales, sobre el cual se realizarán los descuentos de Ley que se le practican a todo trabajador municipal, más un adicional de Pesos Dos Setecientos Cincuenta (\$ 2.750,00) mensuales, no remunerativo y no bonificable, correspondiéndole percibir el Sueldo Anual Complementario, y con derecho a la Licencia Anual, dejándose expresa constancia que la presente contratación se realiza al margen de las disposiciones administrativas sobre estabilidad.-

ARTICULO 2º.- Pásese copia del presente Decreto a la Dirección de Recursos Humanos, a sus efectos.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-